

En consecuencia el plazo de presentación de proposiciones para esta obra, queda ampliado hasta el día 7 de julio de 1992, a las trece horas.

Señalándose asimismo, como fecha de apertura de proposiciones el próximo día 21 de julio de 1992, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1992.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errata de la Resolución de 20 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo (BOJA núm. 38, de 8.5.92).

Advertido errata en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2.534, columna izquierda, última línea, donde dice: «Importe de la adjudicación. 24.450.000 Ptas.», debe decir: «Importe de la adjudicación. 29.450.000 Ptas.».

Sevilla, 13 de mayo de 1992.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a concurso con admisión previa el contrato de obra que se indica. (PD. 648/92).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa la obra que a continuación se indica.

Consolidación y reforma en el Antiguo Cuartel del Carmen de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 708.590.648 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación exigida: Grupo K, subgrupo 7, Categoría f.

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto Total de la Obra, que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), Capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), Requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la 3ª planta del nº 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla.

En el caso de que el séptimo día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de mayo de 1992.— El Director General, PD. (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de concurso para la adjudicación de la explotación del Servicio de Varadero del Puerto Deportivo de Benalmádena. (PP. 401/92).

Objeto: Concurso para la adjudicación de la explotación del Servicio de Varadero del Puerto Deportivo de Benalmádena.

Plazo: 10 anualidades.

Canon: 1.200.000 pesetas por mensualidades vencidas. Canon que se actualizará anualmente conforme al Índice de Precios al Consumo.

Garantías:

Provisional: 2% suma cánones anuales. 2.880.000 Ptas.

Definitiva: 4% suma cánones anuales. 5.760.000 Ptas.

Reclamación: Durante los 30 primeros días tras la publicación del anuncio en el BOP.

Presentación de proposiciones: Con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones, durante 30 días hábiles a partir de la última publicación del anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia, en la Sección de Contratación de 10 a 14 horas, o por Correos, conforme el artículo 100 del R.G.C.E.

El expediente se encuentre en lugar y horario indicados a disposición de los interesados.

Apertura pública de pliegos: A las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don en su propio nombre (o en representación de, en virtud del poder que acompaño) con D.N.I., (o en su caso, con el N.I.F.) y con domicilio en enterado del Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativa, que han de regir en el concurso para la adjudicación de la explotación del Varadero del Puerto Deportivo de Benalmádena, solicita dicha adjudicación, comprometiéndose a su realización con sujeción estricta a la Ley del contrato y legislación aplicable, proponiendo las siguientes condiciones adicionales:

1) La experiencia del licitador, por sí o por alguno de sus asociados, en materia de reparación de embarcaciones y mecánica naval.

2) La mejora en el canon a favor del Ayuntamiento.

3) La propuesta de tarifas de servicio a los usuarios.

4) Las mejoras a realizar en los locales del Varadero y en sus instalaciones y maquinaria.

5) Además de proponer lo siguiente (el licitador podrá sugerir cuanto estime conveniente para la mejora del servicio y acompañar, si lo cree necesario, documentación y toda clase de antecedentes que mejore su proposición).

La presentación de esta proposición comporta la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Se acompañan, sobre aparte, los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad del empresario con los requisitos prevenidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratos del Estado.

2) El resguardo acreditativo de la Fianza Provisional.

3) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del empresario o sus asociados.

(lugar, fecha y firma del licitador)

Benalmádena, 30 de marzo de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

ANUNCIO (PP. 574/92).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento en sesión de 21 de abril de 1992, se convoca Subasta Pública para contratar el arrendamiento del servicio que después se detalla.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas.

Durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén podrán presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la licitación: Contratación del arrendamiento de la Piscina Municipal y Bar Restaurante durante el período comprendido entre los años 1992 y 1995.

Precio de licitación: 1.700.000 ptas. por todo el período, al alza.

Fianza provisional: 34.000 ptas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén o en el de la Junta de Andalucía, de 9 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación en la Alcaldía. Si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación: Los licitadores presentarán junto a la proposición la documentación exigida en la condición 7 del Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en
 provisto de D.N.I. nº
 en nombre propio lo en el de
 cuya representación acredita con poder bastante que acompaño, enterada del pliego de condiciones económico-administrativas para contratar el arrendamiento de la Piscina Municipal y Bar Restaurante mediante subasta al alza, lo acepta íntegramente y ofrece como precio de arrendamiento por el período 1992-1995 la cantidad de pesetas (en letra).
 Fecha y firma del proponente

Mancha Real, 23 de abril de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de viajeros de uso general por carretera ente Iznate y Vélez-Málaga, con hijuelo (V-2351;Ja 210-MA) (PP 525/92).

El acuerdo de fecha 20 de diciembre de 1990, autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de Pareja Oriental Costa, S.A., por cesión de su anterior titular Transportes Hijano, S.L.

Lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo titular en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Málaga, 20 de diciembre de 1990.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se indican. (I-CA-164).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: I-CA-164. «Acondicionamiento de la traza y nuevo puente en la N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 53 y 54. Localidad: Villamartín», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al fin se relacionan, de acuerdo con la dispuesta en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esto Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos para rectificar posibles errores de la relación publicado y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1

Propietario: D. Antonio Fernández Fernández
 Domicilio: c/ General Franco, 1 - Bornos
 Se le ocupa: 2.990 m² de tierra regadío

Finca nº 2
 Propietario: D. Fernando Romero Romero
 Domicilio: c/ General Franco, 41 - Villamartín
 Se le ocupa: 13.280 m² de monte bajo

Cádiz, 4 de mayo de 1992.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 387/92).

Información pública complementaria del expediente de sustitución EC-JA-096 de la concesión de Servicio Regular de Transporte por Carretera entre Montefrío y Alcalá la Real.

José Arco Marfil, concesionario del mencionado servicio, ha solicitado con posterioridad a la publicación del expediente de sustitución de la citada concesión EC-JA-096 diversas modificaciones en cuanto a los horarios y la supresión de las expediciones de los sábados y festivos.

Se convoca expresamente a:

La Excmo. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Montefrío y Alcalá la Real.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.

Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T. de la provincia de Granada.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimasen procedente y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.